

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

11944 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Pablo Domínguez, en nombre y representación de la Asociación de Comercializadores Independientes de Energía (ACIE), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 11 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012901-1